



Resolución de Decanato **792 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.879/2023 C.1 y 2 - Posesión de funciones - Sres. Carla G. Montenegro y Alfredo N. Castelli - cat. 5 - jefe de supervisión - Despacho General y Mesa de Entradas de FCN
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
06/09/2024

VISTO:

La Res. D 738/2024 – NAT – UNSa – relacionada a la promoción de los Sres. Carla Gisel Montenegro y Alfredo Nicolás Castelli - en los respectivos cargos de - Jefe de supervisión - Categoría 5 – Agrupamiento Administrativo – para la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de la planta permanente del personal NoDocente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los citados agentes han cumplimentado la documentación necesaria para efectuar la posesión de funciones a partir del 02 de septiembre de 2024, motivo por el se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe señalar que el gasto ocasionado por la presente Resolución será imputado a los cargos vacantes, liberados por Srta. Verónica Soriano (Res. DNAT-2023-1141 y Sra. Beatriz Orquera (Res. DNAT-2022-1331). Cargos de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de los Sres. **CARLA GISEL MONTENEGRO** - DNI N° 38.273.308 y **ALFREDO NICOLAS CASTELLI** - DNI N° 31.900.610 - en los respectivos cargos de Jefe de Supervisión - Categoría 5– Agrupamiento Administrativo – para la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de la planta permanente del personal NoDocente de esta Facultad, el 02 de septiembre de 2024, bajo las consideraciones fijadas en Res. D 738/2024 – NAT – UNSa - con cargo a lo establecido en Decreto 366/06 y toda la normativa vigente en materia de personal de esta Universidad y por los motivos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto producido por la presente Resolución será imputado a los cargos vacantes, liberados por Srta. Verónica Soriano (Res. DNAT-2023-1141 y Sra. Beatriz Orquera (Res. DNAT-2022-1331). Cargos de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los interesados, Dirección Despacho General y Mesa de Entradas, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE..-


Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales